MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — SENASA — PARAGUAY TODOS

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – LCO Nº 10/2011 "ADQUISICIÓN DE BAÑOS PORTATILES" – ID Nº 212.342.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 25 días del mes de Octubre del año dos mil once, se reúnen en la sala de reuniones de la Dirección General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución SENASA. Nº 958/2011; a los efectos de evaluar las ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2011 – Adquisición de Baños Portátiles.

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación conformado para este llamado:

- **Sr. Osvaldo Chiola**, en representación del Dpto. Administrativo;
- **Abog. Fabiola Vera,** en representación de la Asesoría Jurídica;
- **Econ. Dally Mosqueda** en representación de la Dirección de Administración y Finanzas
- **Sr. Pedro Bogado,** en representación del Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones;

PRIMERO: Se da lectura al Programa Anual de Contrataciones Institucional Nro. 212.342, cuyo monto a aplicar en el presente ejercicio es de G. 175.000.000 (Guaraníes ciento setenta y *cinco millones*), *según* las estimaciones globales de costo. como lo establece el Art. 15 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y del Art. 13 del Decreto 21.909/03 que lo reglamenta.-

SEGUNDO: Se da lectura al Acta de Apertura de Ofertas, llevada a cabo el día 13 de octubre del 2011, la única oferta presentada fue la siguiente:

Nº	Empresa	Descripción del Bien	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Disal S.R.L.	Baños Portátiles de fibra *de vidrio*	50	3.600.000	180.000.000

TERCERO: Se procede al Análisis del contenido de la Oferta, a efectos de verificar su cumplimiento. Primeramente, se analiza el cumplimiento con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial:

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DISAL S.R.L.
1	Garantía de mantenimiento de la oferta debidamente extendida en documento original; debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple
2	Formulario de oferta, debidamente completado, preparado y firmado en todas sus páginas.	Cumple

Carlos Osvaldo H. Chiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Nº	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DISAL S.R.L.
3	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados.	Cumple
4	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en formato original, conforme al formulario indicado en la Sección IV de este PBC.	Cumple
5	Los documentos hayan sido debidamente firmados.	Cumple

CUARTO: CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS: Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. El sistema de adjudicación adoptado para la presente contratación es POR EL TOTAL, al oferente que presente el porcentaje de recargo más bajo y que cumpla todos los requerimientos legales y técnicos.

Prosiguiendo con la evaluación, se selecciona la única oferta disponible para su verificación detallada a continuación, para lo cual se siguen los criterios contenidos en la Sección III – *Criterios de Evaluación* y Requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones.

1. **CAPACIDAD LEGAL**

Nº	Documentos	DISAL S.R.L.
1	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el art. 40 de la Ley 2051/03, y la Declaración de Integridad (Art. 20 inc. W de la Ley 2051, conforme a lo dispuesto en la resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas	Cumple
2	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como los Estatutos Sociales. Los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de registros Públicos.	Cumple
3	Copia simple de la Cédula tributaria.	Cumple
4	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple
Nº	**Documentos**	**DISAL S.R.L.**
5	Certificado de cumplimiento tributario.	Cumple

Carlos ... M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abg. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

UOC - SENASA

6	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas menores referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple

2. CRITERIOS DE EVALUACION

2.1) Suministro de documentación de Carácter Sustancial.

Conforme al TERCER punto del presente Acta, se comprueba que la empresa DISAL S.R.L. presento la totalidad de los documentos sustanciales exigidos.

2.2) Suministro de documentación de Carácter Formal.

N°	DOCUMENTOS REQUERIDOS	DISAL S.R.L.
1	Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los niños, niñas menores referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Nacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia.	Cumple
2	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
3	Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria (Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC).	Cumple
4	Certificado Bancario de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro.	Cumple
5	Fotocopia Simple de Balances Generales y estados Financieros de los Ejercicios 2008, 2009 y 2010 y Estados Financieros con sus respectivos ratios de los tres últimos ejercicios.	Cumple
6	Copia de Contratos, recepciones finales y factura de venta de bienes similares, para demostrar la experiencia requerida, de acuerdo a lo indicado en la Sección II.	Cumple
7	Planilla de Especificaciones Técnicas, en la cual se detallarán las descripciones, marcas, modelos, configuraciones y demás datos requeridos, de acuerdo a lo indicado en la Sección III	Cumple
8	Garantía de 2 (Dos) años de los bienes y servicios ofertados por el término solicitado en las especificaciones técnicas. El oferente deberá garantizar que repondrá gratuitamente dentro de los límites de la República del Paraguay, en cualquier lugar o donde ocurriere el fallo de algún equipo que se haya dañado por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.	Cumple

Carlos [illegible] Fabiola M.
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Observación: De conformidad a lo establecido en la normativa legal en materia de contrataciones públicas fueron requeridas algunas aclaraciones a la empresa durante la etapa de evaluación según Nota D.C.A. Nº 491 en fecha 19 de octubre de 2011:

1. Referente al ítem, Reservorio con una capacidad de 150 (ciento cincuenta) litros aproximadamente, que figura en el punto 3 Especificaciones Técnicas: si el mismo se encuentra incluido en lo ofertado ya que no es mencionado en la oferta presentada por su empresa.

2. Copias de contratos, recepciones finales y facturas de venta de bienes similares, para demostrar la experiencia, de acuerdo a lo indicado en la Sección II.

Se deja expresa constancia que la firma contesto a los requerimientos realizados según nota Disal S.R.L. de fecha 20 de octubre de 2011.-

2.3) Comparación de Ofertas.

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad
1	30201705-002	Baños Portátiles de Fibra de Vidrio	Unidad	50

No se disponen de ofertas susceptibles de comparación entre sí, debido que el único oferente fue la firma Disal S.R.L.

2.4) Capacidad Financiera.

Los oferentes deberán presentar una copia autenticada de los Balances Generales de los tres últimos ejercicios años 2008-2009-2010. Los índices a utilizar para el cálculo son:

Nº	Índice	Rango
1	**Ratio de Liquidez** (Activo Corriente / Pasivo Corriente)	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009)
2	**Endeudamiento** (Pasivo Total/Activo Total)	No deberá ser mayor a 0,90 en promedio, en los últimos 3 (tres) años (2007, 2008 y 2009)
3	**Rentabilidad** (Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdidas con respecto al capital)	El promedio en los últimos 3 (tres) años, no deberá ser negativo (2007, 2008 y 2009)
4	**Volumen de Facturación** (Facturación promedio)	El promedio no menor al 50% del monto total máximo a contratar en los últimos tres años (2007, 2008 y 2009)

Carlos Oswaldo H. [illegible]
Departamento Administrativo
SENASA

Abog. Fabiola Vera
Asesoría Jurídica
SENASA

Sr. Pedro Bogado
Contratos y Garantías
UOC - SENASA

PROMEDIO

Índice	Cuenta	Índice Obtenido
1) Liquidez	Activo Cte. / Pasivo Cte.	1.41
2) Endeudamiento	Pasivo Total / Activo Total	0.68
3) Rentabilidad	Utilidad después de los impuestos	0.45

2.5) Experiencia y Capacidad.

Ítem	Requerimiento	DISAL S.R.L.
1	Demostrar un volumen anual de ventas de producción similar al objeto del llamado; que deberá ser igual o superior al 30% (Treinta por ciento) del monto total de lo ofertado en la presente licitación, en los 3 últimos años (2008, 2009 y 2010)	Cumple

A fin de dar cumplimiento a la Circular D.O.C. N° 01/ 2011 "Verificar si la empresa a ser Adjudicada se encuentra habilitada por la Dirección de Contrataciones Públicas, a los efectos de dar estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 – De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)".

Se deja constancia que la empresa **DISAL S.R.L.** no se encuentra en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

QUINTO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Se da lectura del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, correspondiente al PAC Institucional Nro. 212.342, cuyo monto asciende a la suma de Gs. 175.000.000.- (Guaraníes ciento setenta y cinco millones). La cual resulta insuficiente con relación a la propuesta presentada.

Fuente de Financiamiento	CDP N° 2826/2011	Oferta Disal S.R.L.	Diferencia
F.F. 10	175.000.000	180.000.000	5.000.000

Por tal motivo, se conviene reducir las cantidades máximas a contratar conforme al detalle expuesto a continuación

EMPRESA	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
DISAL S.R.L.	48	3.600.000	172.800.000

Carlos Oviedo N. Ortiz M. Departamento Administrativo SENASA

Abog. Fabiola V... Asesoría Jurídica SENASA

Contratos y Garantías UOC - SENASA

SEXTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

Adjudicar la contratación a la empresa **DISAL S.R.L.** por un monto total de Guaraníes: **Ciento setenta y dos millones ochocientos mil. (Gs. 172.800.000 – IVA Incluido)**

No habiendo otro tema que tratar, se da por finalizado el acto de evaluación de las ofertas y recomendación de adjudicación, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad y aceptación, en 2 (dos) copias de un mismo tenor y a un mismo efecto.

Abog. Fabiola Vera
Rep. De la Asesoría Jurídica

Sr. Osvaldo Chiola
Rep. Dpto. Administrativo.

Sr. Pedro Bogado
Rep. Dpto. Contrataciones y Adquisiciones

Econ. Dally Mosqueda
Rep. Dirección de Administración y Finanzas

C O M I T E D E E V A L U A C I Ó N